

Doña Enriqueta Vinuesa Eslava, de los Servicios Centrales del Ministerio de Información y Turismo, a la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno. (Por elección. Voluntario.)

Don Santiago Sánchez Rodríguez, de la Jefatura Agronómica de Salamanca, a la Jefatura Agronómica de Ceuta-Melilla, en Ceuta, continuando en comisión al servicio del Gobierno marroquí.

Don Armando Blanco Rodríguez, de la Subdelegación del Ministerio de Información y Turismo de Jerez de la Frontera, a la Delegación de Hacienda de Cádiz, continuando en comisión al servicio del Gobierno marroquí.

Don Saturnino Valdueza Ayala, del Secretariado del Gobierno, a la Delegación del Instituto Nacional de Estadística en Santa Cruz de Tenerife. (Por elección. Voluntario.)

Don Pedro Rodríguez Fernández, de la Escuela de Aytos y Oficios de Baeza, a la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo, en Cádiz.

Don José Peregrina García, de la Jefatura Agronómica de Huelva, a la Subdelegación del Ministerio de Información y Turismo en Ceuta.

Don José Andrés Silanes Ortigosa, de la Delegación de Hacienda de San Sebastián, a la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno, continuando en comisión al servicio del Gobierno marroquí. (Por elección. Voluntario.)

Don Angel Morgado Lorca, de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno, a la Delegación de Hacienda de Gerona.

Don José Hernández Limones, del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcoy, a la Delegación del Instituto Nacional de Estadística de Castellón. (Por elección. Voluntario.)

#### Auxiliares de primera clase:

Don Antonio Porras Sánchez, de la Escuela de Peritos Industriales de Córdoba, a la Escuela de Aparejadores de Sevilla, continuando en comisión al servicio del Gobierno marroquí.

Don José Antonio Hernández Rodríguez, de la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo en Barcelona, a la Subsecretaría y Servicios Generales del Ministerio de Asuntos Exteriores, en Madrid, continuando en comisión en Marruecos, conforme al artículo 16 de la Ley de 27 de diciembre de 1956 (Por elección. Voluntario.)

Don Antonio Fuentes García, del Gobierno Civil de Castellón, a la Escuela de Comercio de Málaga, continuando en comisión al servicio del Gobierno marroquí.

Don Félix de Monasterio Huelmi, del Distrito Forestal de Cádiz, al Instituto Nacional de Enseñanza Media de Barcelona, continuando en comisión al servicio del Gobierno marroquí.

Don Elías Moreno Galeote, del Servicio Provincial de Ganadería de Badajoz, al Distrito Forestal de la misma ciudad.

Don Fernando Sánchez Algarra, de la Delegación de Hacienda de Tarragona, a la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, continuando en comisión al servicio del Gobierno marroquí. (Por elección. Voluntario.)

Artículo 2.º Para la incorporación de los funcionarios a las plazas que se les asignan, regirán las siguientes normas:

a) Los que en la actualidad se encuentren en comisión al servicio del Gobierno marroquí, o en la situación prevista en el artículo 16 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, continuarán en la misma forma, hasta tanto se produzca su cese, debiendo incorporarse entonces dentro del plazo posesorio reglamentario.

b) Aquellos que hayan obtenido plaza en la misma población donde se encontraran se incorporarán a su nuevo destino en el plazo de veinticuatro horas, a partir de la fecha del cese en el que ocupan actualmente.

c) Los que hayan de tomar posesión en población diferente a la que se encuentran dispondrán, para incorporarse a su nuevo destino, del plazo de un mes, a partir del día siguiente al del cese en su actual destino.

Artículo 3.º El cese en los actuales destinos de los funcionarios afectados por esta Orden deberá efectuarse en el plazo máximo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», con la excepción señalada en el apartado a) del artículo anterior.

Lo que comunico a VV. EE., a VV. II, y a VV. SS. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a VV. EE., a VV. II, y a VV. SS. muchos años. Madrid, 4 de abril de 1961.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo,

Excma.s Sres. Ministros e Ilmos Sres Directores generales y Oficial Mayor de esta Presidencia del Gobierno.—Sres. ...

ORDEN de 4 de abril de 1961 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo Voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los Suboficiales que a continuación se mencionan. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Brigada de Infantería don Fidel Ruiz Castellanos. Procedencia: Intervención Servicio de Guerra. Comandancia General de Ceuta.—Lugar donde fija su residencia: Rabat (Marruecos).

Brigada de Artillería don Luis Alvarez Domínguez.—Procedencia: Empresa «Tejidos Martín, S. L.». Ronda (Málaga). Lugar donde fija su residencia: Ronda (Málaga).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuentesa.

Excmos. Sres. Ministros ...

## MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 21 de marzo de 1961 por la que se promueve a la categoría de Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones a don Florentino Alvarez Morujo.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones, dotada con el sueldo anual de 32.880 pesetas.

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la expresada categoría con antigüedad de esta fecha para todos los efectos a don Florentino Alvarez Morujo, Jefe de Administración Civil de primera clase con ascenso del referido Cuerpo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 21 de marzo de 1961 por la que se nombra Inspector regional de Prisiones de la tercera Zona a don Bernardo Naredo Arduengo.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector regional de Prisiones de la tercera Zona a don Bernardo Naredo Arduengo, Jefe de Administración Civil de primera clase con ascenso del Cuerpo Especial de Prisiones, que actualmente desempeña dicho cargo en la octava Zona.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 21 de marzo de 1961 por la que se nombra Inspector regional de Prisiones de la séptima Zona a don Francisco Bernal Jimeno.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector regional de Prisiones de la séptima Zona a don Francisco Bernal Jimeno, Jefe de Administración Civil de primera

clase con ascenso del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Director de la Prisión Central de Burgos.  
Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de marzo de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

*ORDEN de 29 de marzo de 1961 por la que se acuerda el reintegro al servicio activo del Fiscal comarcal don Celestino Galán Gómez, excedente voluntario.*

Ilmo Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Celestino Galán Gómez, Fiscal comarcal en situación de excedencia voluntaria en la que solicita el reintegro al servicio activo en el mencionado cargo.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Decreto orgánico de 13 de enero de 1956, ha tenido a bien conceder a dicho funcionario el reintegro que solicita en las condiciones que en el Decreto referido se establecen.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de marzo de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Director de la Prisión Central de Burgos a don Ramón García Labelle.*

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Director de la Prisión Central de Burgos a don Ramón García Labelle, Jefe de Administración Civil de primera clase con ascenso del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Director de la Prisión Provincial de Vitoria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 21 de marzo de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 543/1961, de 23 de marzo, por el que se nombra para el cargo de Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Auditor del Aire don Pedro Villacañas González.*

Vengo en disponer que el General Auditor del Aire don Pedro Villacañas González pase a ejercer el cargo de Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 14 de marzo de 1961 por la que se nombra Jefe Clínico del Hospital del Rey a don Adolfo Serigó Segarra.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos convocado por Orden de 30 de noviembre de 1960, para proveer entre funcionarios del Cuerpo Médico de

Sanidad Nacional una plaza de Jefe Clínico del Hospital del Rey, adscrita al grupo B) de la plantilla de destinos de aquel Cuerpo;

Resultando que de acuerdo con lo prevenido en el artículo 23 del Reglamento de personal sanitario de 30 de marzo de 1951 se constituyó el Tribunal que habría de juzgar el presente concurso, el cual, después de detenido estudio y valoración de los méritos aducidos por el único aspirante presentado, formuló la correspondiente propuesta para la provisión de la vacante objeto del presente concurso de méritos.

Vistos la Orden de convocatoria, la petición formulada por el único aspirante presentado, la propuesta formulada por el Tribunal juzgador, el Reglamento de personal sanitario de 30 de marzo de 1951 y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que al haberse cumplido en la resolución de este concurso cuantos preceptos legales se prevenían al efecto, procede aceptar la propuesta formulada por el Tribunal juzgador;

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien resolver el presente concurso aceptando la propuesta formulada por el Tribunal juzgador y, en su consecuencia, nombrar Jefe Clínico del Hospital del Rey a don Adolfo Serigó Segarra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años,  
Madrid, 14 de marzo de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 25 de enero de 1961 por la que se incluyen en el régimen de dedicación exclusiva a la Universidad a los Catedráticos que se indican.*

Ilmo. Sr.: Examinados por la Junta para el Fomento de la Dedicación Exclusiva en la Universidad española los compromisos presentados por los Catedráticos numerarios que han solicitado acogerse al régimen de dedicación exclusiva a la Universidad, regulado por los Decretos 1332 y 1333, de 16 de julio de 1959.

Este Ministerio, teniendo en cuenta el informe y acuerdo de la mencionada Junta sobre las condiciones que integran dichos compromisos, así como la propuesta elevada por la misma, ha resuelto:

Primero.—Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 1332, de 16 de julio de 1959, y en los términos en que aparecen concertados, los compromisos de dedicación exclusiva a la Universidad que, con fecha 1 de enero actual, han sido suscritos por el Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria, en representación del Departamento, y los Catedráticos que a continuación se indican:

Don Germán Ancochea Quevedo, Catedrático de «Geometría descriptiva» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Don Jaime Bofill Bofill, Catedrático de «Metafísica» (Ontología y Teodicea) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Segundo.—Los compromisos de dedicación exclusiva a la Universidad española aprobados por la presente Orden comienzan su vigencia a partir de la fecha en que han sido suscritos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.